CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0382E 20 FEB. 2017

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTA, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 519 de 2012 (vigente en lo previsto en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 y las Resoluciones Reglamentarias Nos. 014 de 19 de mayo de 2016 y 047 de 28 de diciembre de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 4.179.493, Contralor de Bogotá, D.C. mediante Resolución número 0347 del 15 de Febrero de 2017, se le concedió Comisión de Servicios para que en ejercicio de sus funciones y en representación de la Contraloría de Bogotá D.C., participe durante los días 22 y 23 de febrero de 2017, en el "CONGRESO NACIONAL DE CONTRALORES TERRITORIALES", a realizarse en el Hotel Movich – Salón el Cedro, de la Ciudad de Pereira, Risaralda

Que el parágrafo del artículo 109 del Acuerdo Distrital 348 del 2008, establece que en las faltas temporales del Contralor, desempeñará el cargo el funcionario de la Contraloría que le siga en jerarquía.

Que al Doctor **ANDRÉS CASTRO FRANCO**, Contralor Auxiliar 035-05, mediante Resolución 0365 del 17 de Febrero de 2017 se le concedió Comisión de Servicios para que en ejercicio de sus funciones y en representación de la Contraloría de Bogotá D.C., participe durante los días 21 al 23 de febrero de 2017, en el "CONGRESO NACIONAL DE CONTRALORES TERRITORIALES", a realizarse en el Hotel Movich – Salón el Cedro, de la Ciudad de Pereira, Risaralda

Que por lo expuesto anteriormente se hace necesario efectuar el encargo correspondiente al cargo de CONTRALOR, CÓDIGO 010, GRADO 00, a LINA RAQUEL RODRÍGUEZ MEZA, identificado con cédula de ciudadanía 52711358, durante el tiempo que dure la ausencia del titular.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a LINA RAQUEL RODRÍGUEZ MEZA, identificado con cédula de ciudadanía 52711358, quien se desempeña en el cargo de DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., como CONTRALOR, CÓDIGO 010, GRADO 00, durante los días comprendidos entre el 22 al 23 de Febrero de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

20 FEB. 2017

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó y elaboró: Karime Gene Prada
Revisó: Claudia Patricia Martínez Jaramillo – Directora de Talento Humano (E)